

procedim^{tos} sin que se entiendan estas á otra cosa que
solicitar ante el Sr. Intendente de jura se realice
al pago (en caso de acudir) por los medios y modos que
tenga por convenientes Acordó se le confiere bajo este
mitmo tenor á el expresado Am. gral, notician-
do al Sr. Intendente al mismo tiempo el estado de
dichos que ronden en el pueblo para que se sirva de gobier-
no si hace alguna instancia ante Su S.ª Realidad
Administrador gral

Comenduria
de Abastos

La Ciudad Acordó que mediante a su tiempo o por
tuno para pasar á Comenduria todos los Abastos des-
de luego desde principio á fin Comenduria el día
primero de Septiembre venidero de este año, ba-
jo las mismas condiciones con que han sido sub-
astados en los años anteriores p. cuyo fin se des-
pacharán las ordinarias, como cañerías á los Pue-
blos de fecha, insertando en ellas que genero de
Abastos son y por el tiempo que deberian hacer-
se y para su instruccion son dichos Abastos los de
Carne de Camero y Macho, Vino, Vinagre, acei-
te, Carbon de pino, y saba de pino y Sangria para
sustituir á alguna persona que quisiese hacer po-
sición á qualquiera de ellos representando la
Ciudad de Ayuntam. de esta Ciudad averificando
y ordenando sus proposiciones regulares se les admi-
tirá, dando cuenta al referido Ayuntam. de
qualquiera forma que se haga á los expre-
sados Abastos p. deliberar lo mas conveniente.
En este Ayuntam. se conferenció largamente á cerca
de acudir á la Suprema Junta Central del Reyno á
solicitar se le conceda el privilegio de darle voz

Nota en Cortes

